REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

17ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI
Y LA SEÑORA PROSECRETARIA CLAUDIA PALACIO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 592

2) Asistencia..... 592

3) Asuntos entrados..... 592

4) Pedidos de informes..... 594

- El señor Senador Lapaz solicita se cursen dos pedidos de informes:

- a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), referido al resultado de los análisis realizados a muestras del agua potable de la ciudad de Dolores.

- y al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los integrantes del Grupo de Trabajo que representará a nuestro país ante la Corte Suprema de La Haya, en el actual contencioso con la Argentina.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Inasistencias..... 595

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

6, 8, y 10) Solicitudes de licencia..... 596 y 597

- Las formulan los señores Senadores Lorier, Moreira, Fernández Huidobro y Penadés.

- Concedidas.

7, 9 y 11) Integración del Cuerpo..... 596 y 597

- Notas de desistimiento. Las presentan los señores Botana, Cardozo, Posada, Mouruza, Tajam, Rodríguez y Cardoso, comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

12) Política energética del Gobierno..... 598

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve convocar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería para el día 14 de junio, en régimen de Comisión General, a fin de brindar explicaciones sobre el tema.

13 y 15) Solicitud de Acuerdo del Poder Ejecutivo para Acreditar Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos..... 598 y 600

- Por moción del señor Senador Couriel, el Senado declara la urgencia de este tema.

- El Senado concedió al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para acreditar como Representante Permanente de la República ante la OEA a la doctora Luján Flores.

14) Exoneración de multa dispuesta por el artículo 21 de la Ley Nº 16.241..... 599

- Por moción del señor Senador Lara Gilene, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- Proyecto de ley por el que se dispone la exoneración.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

16) Se levanta la sesión..... 602

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de mayo de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 30 de mayo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Claudia Palacio **Santiago González Barboni**
Prosecretaria Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Castro, Cid, Couriel, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Nicolini, Percovich, Ríos, Rubio, Singlet, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Moreira, Penadés, Sanguinetti** y **Saravia**; con aviso, el señor Senador **Da Rosa** y sin aviso, el señor Senador **Leglise.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo en el Ambito del Desarrollo del Programa VENESAT 1 (Sistema Satelital Simón Bolívar) para el Uso Conjunto de la Posición Orbital 78º solicitada por la República Oriental del Uruguay para el Programa URUSAT-3, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay, suscrito en la ciudad de Caracas, el 14 de marzo de 2006.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se concede una pensión graciable al señor Juan Gentile Ferrari.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Octavio Brugnini ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución, remite Mensaje solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos, a la doctora Luján Flores.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la

promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas que beneficien a los contribuyentes buenos pagadores del Banco de Previsión Social.

- por el que se aprueba el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, suscrito por la República el 21 de octubre de 1998.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje, conforme a lo establecido por el numeral 4º del artículo 239 de la Constitución de la República, solicitando la aprobación para designar a la doctora Mary Cristina Alonso Flumini para el cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El señor Ministro de Economía y Finanzas remite nota a la que adjunta dos pedidos de informes -que no tuvieron la correspondiente respuesta- tramitados en la Legislatura anterior, por considerar que es procedente su devolución, sin perjuicio de que se efectúe la correspondiente reiteración.

- SE HA CURSADO COMUNICACION AL SEÑOR SENADOR PETICIONANTE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural con el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, suscrito en Montevideo, el 24 de abril de 1987.

- por el que se aprueba el Acuerdo Relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, suscrito por nuestro país el 29 de julio de 1994, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que se extiende hasta el 31 de julio de 2006, la autorización concedida a los Gobiernos Departamentales por el artículo 1º de la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, para ingresar en terrenos de propiedad privada.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- remite aprobado en nueva forma el proyecto de ley por el que se exonera, por esta única vez, de la sanción dispuesta por los literales A) y B) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos, a los activos y a las empresas que no hubieran votado ni justificado en forma su omisión en las pasadas elecciones, a fin de elegir al representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social, convocadas para el 26 de marzo de 2006.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- y comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se prorroga por el término de dos años el plazo para el relevamiento de los padrones propiedad del Estado en Guayuvirá, departamento de Artigas, establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 17.864, de 21 de marzo de 2005.

  - por el que se crea en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura la Comisión Permanente para el tratamiento de las pensiones graciables.

  - por el que se designa 'Wilson Ferreira Aldunate' a la Estación Experimental Las Brujas, dependiente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

El Ministerio del Interior remite la información solicitada por el señor Senador Carlos Moreira, referida a los episodios acaecidos en la empresa NAUSSA, ubicada en la Ruta 67 del departamento de Canelones

- OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MOREIRA.

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse al Ministerio de Educación y Cultura el correspondiente pedido de asesoramiento, requerido por el artículo 202 de la Constitución de la República, a efectos de que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) informe respecto de la designación del Liceo Rural de la Localidad de Masoller, departamento de Rivera, con el nombre 'General Aparicio Saravia'.

- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

La Comisión de Presupuesto eleva informados:

- un proyecto de ley por el que se exceptúa de las disposiciones establecidas en los literales A y E del artículo 240 (gastos por expedición de pasaportes diplomáticos y especiales), de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, al personal designado en Misión para cumplir Operaciones de Paz.

- un proyecto de resolución por el que se asignan rubros a efectos de editar por medios electrónicos las obras del doctor Arturo Ardao.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley que reglamenta el recurso de

apelación establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa 'Pedro Jacobo Etchemendy' la Escuela Rural Nº 43 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

- *REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA.*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Ana Gómez referidas al tema 'Educación, Cultura y Deporte'.

- *A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

Funcionarios de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo presentan recurso de revocación contra la Resolución de la Cámara de Senadores que aprobó el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, de fecha 8 de febrero de 2006.

La Junta Departamental de Maldonado remite:

- nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Eugenio Pimienta relacionadas con la Reforma Educativa.

- copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Enrique González relacionadas con la situación de trabajadores de la Organización CRISOL.

La Junta Departamental de San José remite nota comunicando la aprobación de una resolución vinculada a la contratación por parte de OSE de funcionarios de CREDIMAT.

La Junta Departamental de Flores comunica que ha resuelto apoyar por unanimidad el proyecto remitido por la Junta Departamental de Rivera en relación a la reglamentación del deporte departamental.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota adjuntando la versión taquigráfica de la exposición realizada por el señor Edil Ramón Appratto relativa al proyecto de ley de Reforma Tributaria.

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Milton Eloy Mello relacionadas con la redistribución de tierras del Estado.

- *TENGANSE PRESENTES.*"

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), referido al resultado de los análisis realizados a muestras del agua potable de la ciudad de Dolores.

- al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los integrantes del Grupo de Trabajo que representará a nuestro país ante la Corte Suprema de La Haya, en el actual contencioso con la Argentina.

- *OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS."*

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 23 de mayo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Conforme a lo resuelto por el Senado de la República, en la sesión de fecha 15 de marzo de 2006, en virtud de mi solicitud de información a varios organismos en relación con la calidad del agua potable en la ciudad de Dolores, he recibido respuesta del Dr. Alberto Nieto, Decano de la Facultad de Química.

De la misma surge que la URSEA (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua) dispuso la extracción de muestras en la ciudad de Dolores, extremo cumplidos por la UAA (Unidad de Análisis de Agua de la Facultad de Química) el día 21.03.06, y que el resultado de dichos análisis ha sido remitido exclusivamente a la URSEA, de acuerdo al Convenio vigente entre ambos organismos.

Por lo expuesto solicito a usted tenga a bien gestionar ante la URSEA, Organismo sito en la calle Yaguarón 1407 Piso 8 Of. 811 (Tel. 908 22 21, Fax: 900 8795), se me remita el informe de los mencionados análisis realizados por la UAA.

A la espera de lo solicitado lo saluda muy atentamente.

Gustavo J. Lapaz. Senador.

Montevideo, 24 de mayo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Montevideo.

De mi mayor consideración:

De acuerdo al Art. 118 de la Constitución de la República

solicito tramite ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente

PEDIDO DE INFORME

Quiero conocer:

1º.- ¿Cuántas, y quiénes son, las personas físicas y personas jurídicas integrantes del staff que, a nivel de Grupo de Trabajo principal, representará al país ante la Corte Suprema de La Haya en el actual contencioso con la Argentina por el asunto de las plantas de celulosa?

2º.- Si existen adscriptos -como personas físicas y como personas jurídicas- al Grupo de Trabajo y, en tal caso, ¿quiénes son?

3º.- La participación de quienes estén incursos en los dos numerales precedentes, ¿se hizo concertando previamente los honorarios a título remunerativo, benévolo u otro?

4º.- Tal concertación, ¿se concretó en forma documental escrita y a qué fecha?

5º.- En tal caso, ¿de qué forma se discriminan las tres categorías según personas o entidades?

6º.- ¿Se prevén situaciones de renuncias, desestimientos o alguna otra forma de no conclusión del procedimiento?

7º.- En tales instancias, ¿cómo se resarcen los daños que puedan emergerle a cada una de las partes, esto es, Estado y Abogados, respectivamente?

8º.- De ser necesario un procedimiento de regulación de honorarios, ¿quién y cómo juzgará? ¿Por arbitraje? ¿Alguna Corte Internacional? ¿Otra forma y en cuál marco?

9º.- En la hipótesis que Uruguay resulte ganador o perdidoso, ¿cuánto, qué y cómo, se retribuyen los viáticos del buffet de abogados?

10.- ¿Están contratados por el pago de una suma mensual fija en tanto dure el proceso? ¿Es por un resultado concreto? ¿Por un porcentaje de ese resultado? ¿Existe una mezcla de las tres formas?

11.- ¿Existe un acuerdo extra con alguna otra institución no estatal o persona, para las retribuciones de las erogaciones que genere el juicio?

Gustavo J. Lapaz. Senador.**"**

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

En la sesión ordinaria del 17 de mayo faltaron con aviso los señores Senadores Lorier y Ríos.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que:

A la sesión de la Comisión Especial de Deporte del 17 de mayo, faltó con aviso el señor Senador Alfie, y a la del 23 de mayo, los señores Senadores Alfie, Baráibar, Lara y Ríos.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 17 de mayo, faltó con aviso el señor Senador Amaro.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 18 de mayo, faltó con aviso el señor Senador Saravia.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del mismo día, faltaron con aviso la señora Senadora Castro y los señores Senadores Abreu, Andújar, Larrañaga y Michelini, y a la del 25 de mayo, los señores Senadores Larrañaga y Michelini.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 18 de mayo, faltaron con aviso la señora Senadora Dalmás y los señores Senadores Ríos y Saravia.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 23 de mayo, faltaron con aviso los señores Senadores Antía y Da Rosa.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del mismo día, faltaron con aviso los señores Senadores Abreu, Larrañaga y Ríos.

A la Sesión de la Comisión de Presupuesto del 24 de mayo, faltaron con aviso la señora Senadora Dalmás y los señores Senadores Da Rosa, Gallinal y Vaillant.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 25 de mayo, faltaron con aviso los señores Senadores Cid, Long y Lorier.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y

Pesca del mismo día, faltaron con aviso la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Baráibar, Gallinal y Lorier.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Lorier solicita licencia del día 9 al 16 de junio inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 29 de mayo de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Senador Eduardo Lorier, solicita a Ud. licencia comprendida entre los días 9 y 16 de junio inclusive, razones de índole personal justifican mi ausencia.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.,

Eduardo Lorier. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

Se solicitará a la Corte Electoral la proclamación de quien corresponda.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Moreira solicita licencia del 29 de mayo al 2 de junio."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 26 de mayo de 2006.

Sr. Secretario del Senado
Hugo Rodríguez Filippini

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia del 29 de mayo al 2 de junio del presente año para viajar en mi condición de Integrante de la Comisión de Defensa del Senado a Washington y Miami invitado por el Departamento de Defensa del Gobierno de Estados Unidos.

Saluda a usted atentamente,

Carlos Moreira Reisch. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Botana y Cardozo comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto".

- Por lo tanto queda convocado el señor Senador Singlet, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia para los días 31 de mayo y 1º de junio".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, mayo 30 de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia reglamentaria para los días 31 de mayo y 1º de junio.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

Eleuterio Fernández. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de tres notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Tajam, Mouruza y Posada comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto".

- Por lo tanto, oportunamente se convocará a la señora Nora Castro, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Penadés solicita licencia a partir del 29 de mayo al 2 de junio inclusive".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 24 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
D. Rodolfo Nin Novoa
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para llevar a su conocimiento que he sido invitado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América (Oficina de Cooperación de Defensa) para participar de un diálogo ejecutivo en el Centro Hemisférico de Defensa (CHDS) que se llevará a cabo entre el 30 de mayo y 2 de junio del año en curso.

Por lo expuesto precedentemente es que, solicito licencia a partir del 29 de mayo al 2 de junio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo C. Penadés. Senador.

Se adjunta fotocopia de la invitación**"**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Rodríguez y Cardoso comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto".

- Por lo tanto, queda convocado el señor Leglise, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

12) POLITICA ENERGETICA DEL GOBIERNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 29 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Mocionamos para que se convoque a Sala en régimen de Comisión General al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, a los Directores de UTE y ANCAP y a los miembros de la URSEA a fin de abordar la situación de crisis energética en el país y la política tarifaria del Gobierno.

Firman los señores Senadores **Larrañaga, Abreu, Gallinal, Antía, Heber, Long y Da Rosa**.**"**

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: vamos a fundamentar el alcance de la moción que, por otro lado, surge del propio texto que se ha presentado.

Estamos comenzando a vivir una crisis energética de proporciones importantes, que puede alcanzar aún mayor dimensión en el transcurso de los próximos tiempos. Hace un año, la Bancada del Partido Nacional había convocado por este mismo tema y también en régimen de Comisión General al señor Ministro Lepra. Es nuestra intención convocarlo nuevamente en igual régimen, con el propósito de intercambiar opiniones sobre este problema y hacerle ver la visión del Partido Nacional a este respecto. Asimismo, solicitamos que concurra acompañado por los Directores y jerarcas de los Entes mencionados en la nota.

De acuerdo con lo conversado con el coordinador de Bancada del Frente Amplio, sabemos que el señor Ministro no solamente no tiene inconveniente en comparecer sino que, además, estaba pensando en hacerlo en la primera quincena de junio. Concretamente, consideramos que una buena fecha para realizar esta sesión en régimen de Comisión General sería el miércoles 14 de junio, en lugar de la sesión ordinaria del Senado. Desde luego sabemos que es importante la participación del señor Presidente del Cuerpo en las gestiones de coordinación de fecha, pero lo que hemos acordado con el coordinador de Bancada del Frente Amplio nos parece que conforma a todas las partes.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: en la tarde de ayer, antes de la reunión de Bancada del Frente Amplio, nos llegó la comunicación del Partido Nacional de que tenía la intención de convocar al señor Ministro Lepra con sus asesores y colaboradores para examinar la situación energética del país.

Consideramos que se trataba de un planteo razonable el que se estaba haciendo, ya que es un tema que, sin duda, reviste mucha importancia, por lo que la realización de la sesión en régimen de Comisión General va a contribuir a examinar sus distintos enfoques. Quedamos en consultar la fecha con el señor Ministro Lepra, quien en la noche de ayer nos señaló que hacia mediados de junio tendría posibilidades de concurrir, ya que hasta esa fecha tiene dos visitas previstas a distintas Comisiones del Parlamento.

Por estos motivos, estamos de acuerdo con la moción propuesta y aconsejamos que se apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Solicito que se reparta a los señores Senadores el expediente remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos a la doctora Luján Flores, a los efectos de tratarlo en forma urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará. Se va a distribuir el

expediente venido del Ministerio de Relaciones Exteriores para considerarlo en el día de hoy si hay voluntad para ello.

14) EXONERACION DE MULTA DISPUESTA POR EL ARTICULO 21 DE LA LEY Nº 16.241

SEÑOR LARA GILENE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARA GILENE.- Solicitamos que se distribuya, se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto relativo a la exoneración de multa dispuesta por el artículo 21 de la Ley Nº 16.241.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Lara Gilene.

(Se vota:)

- 23 en 28. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue aprobada: "Proyecto de ley por el que se exonera por esta vez de la sanción dispuesta por el artículo 21 incisos A) y B) de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992. (Carp. Nº 469/06)".

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 16 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Rodolfo Nin Novoa.

Tengo el honor de remitir al señor Presidente, con sus antecedentes, el proyecto de ley aprobado en nueva forma por esta Cámara, en sesión de hoy, por el que se exonera, por esta única vez, de la sanción dispuesta por los literales A) y B) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos, a los activos y a las empresas que no hubieran votado ni justificado en forma su omisión en las pasadas elecciones, a fin de elegir al representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social, convocadas para el 26 de marzo de 2006.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Julio Cardozo Ferreira
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Exonérase, por esta única vez, de la sanción dispuesta por los literales A) y B) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos, a los activos y a las empresas que no hubieran votado ni justificado en forma su omisión en las pasadas elecciones, a fin de elegir al representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social, convocadas para el 26 de marzo de 2006.

Artículo 2º.- Las dependencias del Banco de Previsión Social abonarán sus haberes a los afiliados al mismo, sin necesidad de presentar constancia alguna de justificación de la no emisión del voto en las elecciones antes mencionadas, y sin necesidad de comprobante de multa expedido por las correspondientes Oficinas Electorales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de mayo de 2006.

Julio Cardozo Ferreira
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carp. Nº 922/06
Rep. Nº 613/06

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Exonérase por esta vez de la sanción dispuesta por el artículo 21 incisos A y B de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos, a los activos y a las empresas que no hubieran votado ni justificado en forma en las pasadas elecciones, a fin de elegir al representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social (BPS), convocadas para el 26 de marzo de 2006.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de abril de 2006.

Rodolfo Nin Novoa
Presidente

Santiago González Barboni
Secretario.

Ley 16.241

Artículo 21.- Los habilitados para votar que no lo hicieren se harán pasibles, en cada uno de los órdenes, sanciones siguientes:

A) Los afiliados activos y pasivos con una sanción económica igual a la aplicada, a los omisos, en la elección nacional inmediatamente anterior (artículo 8º de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989);

B) Las empresas contribuyentes de acuerdo al número de trabajadores en planilla, con una multa equivalente a:

- 6 UR (seis Unidades Reajustables) con hasta diez trabajadores.

- 12 UR (doce Unidades Reajustables) entre once y veinte trabajadores.

- 25 UR (veinticinco Unidades Reajustables) entre veintiuno y cincuenta trabajadores.

- 50 UR (cincuenta Unidades Reajustables) entre cincuenta y uno y cien trabajadores.

- 100 UR (cien Unidades Reajustables) con más de cien trabajadores.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión.

SEÑOR LARA GILENE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Lara Gilene para referirse al tema.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y en el Plenario, así como también en la Cámara de Representantes. Posteriormente, sufrió una modificación al agregarse un artículo 2º, que dice: “Las dependencias del Banco de Previsión Social abonarán sus haberes a los afiliados al mismo, sin necesidad de presentar constancia alguna de justificación de la no emisión del voto en las elecciones antes mencionadas, y sin necesidad de comprobante de multa expedido por las correspondientes Oficinas Electorales”.

Nosotros entendemos que es imprescindible la aprobación de este proyecto, teniendo en cuenta que el plazo se venció el día 26. Tanto los jubilados como los trabajadores que no pudieron votar en las elecciones del Banco de Previsión Social tendrían que presentar el comprobante para cobrar sus haberes el próximo mes. Por lo tanto, consideramos que es necesario que esto se vote para ser promulgado por el Poder Ejecutivo lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la modificación que la Cámara de Representantes le hiciera al proyecto de ley presentado en la Cámara de Senadores por el señor Senador Lara Gilene.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se aceptan las modificaciones interpuestas por la Cámara de Representantes.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

15) SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: habiéndose repartido el expediente referido al nombramiento de la doctora Luján Flores para el cargo de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos, solicitamos que se trate en forma urgente, en virtud de que el 4 de junio ella tendría que estar en plena posesión del cargo a los efectos de concurrir a una reunión internacional que se va a llevar a cabo y que está vinculada a la temática que se está tratando en La Haya en este momento. Esta es la razón de la urgencia para considerar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se acaba de votar: "Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA) a la doctora Luján Flores. (Carp. Nº 511/06)"

(Antecedentes:)

"Ministerio de
Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de mayo de 2006.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Representante Permanente de la República, a la Doctora Lujan Flores.

La capacidad y eficiencia que la Doctora Lujan Flores ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículo vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión.

Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: con mucho gusto fundamento la propuesta de que se otorgue la venia para acreditar a la doctora María del Luján Flores en calidad de Represente Permanente ante la Organización de Estados Americanos.

Conozco su actividad desde hace muchos años, tanto la que ha desempeñado dentro del país en el Ministerio de Relaciones Exteriores como la que realizó fuera de él como Representante Permanente Adjunta del Uruguay ante las Naciones Unidas por el quinquenio 1991- 1996. Asimismo, conozco su actividad académica constante en la Facultad de Derecho y en diversos organismos nacionales e internacionales referidos a temas de derechos humanos, a cuestiones ambientales y a conflictos de límites. Su currículum es muy extenso. No lo voy a leer, pero creo que de una manera muy completa colma todas las exigencias que se tengan para desempeñar un cargo tan importante como este.

Al mismo tiempo, conozco su actividad en lo que se refiere a su carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el que actúa en condición de Asesora Jurídica desde 1981 a la fecha. También ha realizado una tarea bastante difícil luego del restablecimiento de la democracia con una enorme firmeza y gran detalle técnico, venciendo algunos obstáculos derivados de un período en el que el Uruguay recién estaba volviendo a su vida democrática. Algunos de los expedientes que ella siguió bajo la forma de sumarios e investigaciones administrativas fueron luego elementos de juicio tenidos en cuenta por el Senado hace unos años para decidir con respecto a determinadas investigaciones parlamentarias. Como he leído esos expedientes, conozco muy de cerca la precisión, la valentía y la prudencia -en el sentido de la reserva- con que se manejó al hacer dichas investigaciones.

Por consiguiente, señor Presidente, me parece un enorme acierto que el Uruguay designe a la doctora Luján Flores Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos y sugiero al Cuerpo que así lo resuelva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 33 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abdala, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Castro, Cid, Couriel, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Nicolini, Percovich, Rubio, Singlet, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Sr. Santiago González Barboni
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.